



SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ESTUDIO Y CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

TIPO DE ENCARGO: ENCARGO EN VACANCIA DEFINITIVA (CONCURSO DISTRITO 6)

DURACION DEL ENCARGO: **Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa**

UBICACIÓN

IDENTIFICACION DEL EMPLEO

DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA
Profesional Especializado	222	23	1	\$ 5.339.023

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS DE DISEÑO ESTRATÉGICO –
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN (ID No. 153)

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Implementar las políticas y directrices de la Subdirección de Investigación e información a través de las tecnologías de la información y de comunicaciones para apoyar el cumplimiento de la misión institucional

FUNCIONES

1. Implementar los proyectos definidos en el plane estratégico directamente relacionados con sistemas de información requeridos por la entidad en cumplimiento de su misión institucional.
2. Establecer y actualizar los procedimientos para respaldar la continuidad de los sistemas de información utilizados por la entidad.
3. Planificar el mantenimiento de los sistemas de información implementados en la entidad para el correcto funcionamiento de los mismos.
4. Gestionar los proyectos propuestos en el plan de acción de la subdirección que le sean asignados en cumplimiento de la misión institucional
5. Consolidar las necesidades de la entidad en sistemas de información y nuevas tecnologías participando en la estructuración de soluciones para ser implementadas en la entidad.
6. Proyectar y revisar los documentos que deba suscribir el jefe inmediato, determinando que en ellos se acaten los lineamientos legales desde su campo de conocimiento.
7. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO

Título Profesional en el (los) siguiente (s) núcleo (s) básico (s) del conocimiento NBC: Ingeniería de Sistemas, telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.
• Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

EXPERIENCIA: Cuatro (4) años de experiencia profesional.

REQUERIMIENTO:

A continuación se presenta el estudio de verificación de requisitos para encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Secretaria Distrital de Integración Social, basado en las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y 9o del Decreto 1227 de 2005.

Orden de Mérito	CLAVE EMPLEO	No.Cédula	Nombre del servidor público de carrera	Empleo de carrera del cual es titular			Requisitos de Estudio aportados por el aspirante	Requisitos de Experiencia aportados por el aspirante	Experiencia Profesional Total	Criterios de Desempeño				OBSERVACIONES
				DENOMINACION	CODIGO	GRADO				Puntaje Formación Académica Adicional	Puntaje Experiencia Profesional Adicional	Calificación última Evaluación del Desempeño		
												DEFINITIVA	NIVEL CUMPLIMIENTO	
1	Id* 268	3203450	MIGUEL ANGEL QUINTERO LOPEZ	Profesional Unversitario	219	16	- Universitaria / 10 / SI / UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA / INGENIERO DE SISTEMAS / 2014-03-21 / 25255-281200 - Especialización universitaria / 2 / SI / UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA / ESPECIALISTA EN REDES DE ALTA VELOCIDAD Y DISTRIBUIDAS / 2016-12-01 / Sin información - Especialización universitaria / 3 / SI / CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA / ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS / 2019-09-06 / Sin información	- Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / Profesional 219-16 / SI / 2022-01-11 / Sin Fecha - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL / Pública / Profesional Universitario 219 09 Encargo / NO / 2015-06-17 / 2021-01-08 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL / Pública / Secretario / NO / 2011-07-01 / 2015-06-16 - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / Contrato 3102 / NO / 2010-02-26 / 2011-02-04 - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / Administrativo / NO / 2009-02-18 / 2010-02-17 - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / Administrativo / NO / 2008-05-23 / 2009-01-22 - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / Administrativo / NO / 2006-02-16 / 2007-02-15 - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / AUXILIAR ADMINISTRATIVO / NO / 2005-09-14 / 2006-01-13	6.99	3	2.90	98.81	SOBRESALIENTE	
2	Id* 211	39796026	ROSALBA CARRILLO MORA	Profesional Unversitario	219	16	- Formación técnica profesional / 6 / SI / CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO / TECNICO PROFESIONAL EN ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE COMPUTACION / 1992-08-08 / Sin información - Universitaria / 10 / SI / UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB- / INGENIERO DE SISTEMAS / 2000-05-05 / 25255127089CND - Especialización universitaria / 3 / SI / UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS / ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA / 2003-08-15 / 25255127089CND	- Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / profesional Universitario 219- 16 / SI / 2018-10-01 / Sin Fecha - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / encargo profesional Universitario / NO / 2002-02-22 / 2018/09/30 - Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / Auxiliar técnico / NO / 1991-04-16 / 2002-02-22	21.28	0	17.20	97.18	SOBRESALIENTE	
3	Id* 635	51567248	LUZ STELLA PINTO CASTILLO	Profesional Unversitario	219	9	- Tecnológica / 8 / SI / UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO / TECNOLOGO EN SISTEMATIZACION DE DATOS / 1993-06-26 / Sin información - Universitaria / 12 / SI / UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO / INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE / 1997-06-26 / 25269677CND - Especialización universitaria / 4 / SI / FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC- / ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SOLUCIONES TELEMATICAS / 2003-12-12 / Sin información	- Secretaría Distrital de Integración Social / Pública / PROFESIONAL UNIVERSITARIO 16 / SI / 1980-09-05 / Sin Fecha	25.93	0	21.93	97.18	SOBRESALIENTE	RECLAMACION NO PROCEDE

Concepto: El derecho preferencial a encargo, corresponde, en este caso, a la provisión de las vacantes según el orden de mérito con los (as) servidores (as) públicos (as) con derechos de carrera administrativa, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ
Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Proyectó: Ruby Esperanza Rojas A.

Revisó y Aprobó: